

Santo Domingo 22 de Abril del 2017

INFORME COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Señores Accionistas
Constructora Pallakti S.A.
Presente.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Valores pongo en su conocimiento el siguiente informe:

De la revisión a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

Revisada la documentación relacionada al cumplimiento de los administradores, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, me es grato manifestar que los administradores de la compañía dieron cumplimiento con las disposiciones de manera oportuna.

En referencia al Control Interno, puedo manifestar que los Administradores de la Constructora ejecutaron los procedimientos de acuerdo a normas y políticas internas implementadas.

En relación a la revisión de los Estados Financieros se puede notar que se dio cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y que se han registrado todas las transacciones que fueron relacionadas a los ingresos y gastos que fueron mínimos ya que en este período el objeto de la empresa que es la construcción no se pudo realizar al cien por ciento por no tener obras en proceso de construcción.

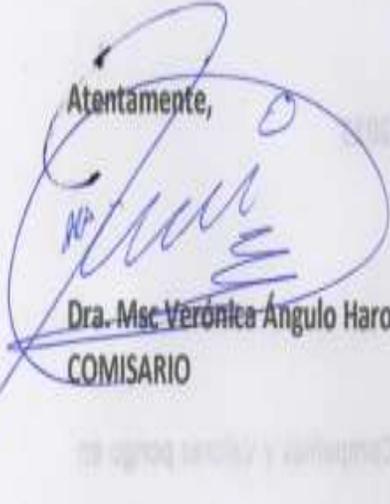
En relación a mis atribuciones y obligaciones:

1. Los administradores han prestado la colaboración necesaria para que pueda cumplir con mis funciones.
2. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Se han revisado los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad.
4. Se han realizado revisiones trimestrales a los libros y comprobantes contables que sustentan los registros en el sistema contable automático.
5. Con relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre del 2015, informo que la empresa registra una pérdida que debe ser absorbida por los socios.
6. Por lo expuesto los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la Constructora.

Conclusión:

La recomendación es que la Constructora realice gestiones de oferta de servicios profesionales relacionados a su actividad con la finalidad de obtener contratos a futuro y mejorar los resultados de la empresa para el próximo año.

Atentamente,


Dra. Msc. Verónica Angulo Haro
COMISARIO

Señores Accionistas
Constructora Politec S.A.
Presente.

Dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Compañías y artículo 109 de la Constitución de la República del Ecuador.

De la revisión a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018.

Revisada la documentación relacionada al cumplimiento de los deberes de los administradores de la Compañía, Enmiendas y Reglamentos y los documentos reportados por la Junta General de Accionistas, así como los estados financieros de la Compañía, se concluye que el cumplimiento de los deberes de los administradores de la Compañía se encuentra en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia recomienda que los administradores de la Compañía continúen cumpliendo con sus deberes de diligencia y honestidad.

En fe y en virtud de lo anterior, el Comité de Vigilancia emite el presente informe a los